

ACTA NUMERO 40-2000

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:48 horas del viernes 24 de noviembre del 2000, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 40-2000

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Número 40-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 40-2000.
- 2o. Lectura de las Actas Números 38-2000 y 39-2000
- 3o. Informaciones
- 4o. Aprobación del *Pensum* de Estudios 2000 de las cinco carreras de la Facultad
- 5o. Opinión del Departamento de Auditoría Interna con relación a los cargos contables formulados por medio del Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-05-2000
- 6o. Solicitud de modificación a las tarifas de servicios que presta el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos de la Escuela de Química Farmacéutica
- 7o. Solicitud de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, con relación a la convocatoria a concursos de oposición de la Facultad de Agronomía
- 8o. Solicitudes de estudiantes
- 9o. Caso de la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. María Luisa García Masaya de López
- 10o. Solicitud de reposición de vacaciones
- 11o. Solicitudes de licencia
- 12o. Resultados de los Concursos de Oposición
- 13o. Nombramientos por Concurso de Oposición
- 14o. Nombramiento del Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad
- 15o. Nombramientos

16o. Solicitud de ampliación a lo acordado en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2, subinciso 7.2.2, del Acta No. 21-98, con relación a las propuestas de nombramiento de personal docente interino

SEGUNDO

LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 38-2000 Y 39-200

- 2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 38-2000.
- 2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 39-2000.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el viernes 17 y martes 21 de noviembre del año 2000, la comisión de diálogo continuó con la discusión referente al proceso de ubicación y nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2001, habiéndose concluido el trabajo con la suscripción de los acuerdos correspondientes, el miércoles 22 de noviembre del año 2000, a las 02:00 horas. Posteriormente, el Consejo Superior Universitario, en su sesión del miércoles 22 de noviembre del año 2000, aprobó el "Sistema de ubicación y nivelación", el cual valida la realización de exámenes de conocimientos básicos como requisito para el ingreso a las respectivas Unidades Académicas de la Universidad, realización de pruebas de habilidades específicas con fines diagnósticos (con excepción de las correspondientes a las Facultades de Arquitectura y Odontología y a la Escuela de Ciencias Psicológicas), cursos de nivelación y un Programa Académico Preparatorio. También se acordó que la comisión de diálogo será la encargada de dar seguimiento a estos procesos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en la sesión del viernes 24 de noviembre del año 2000, el Consejo Superior Universitario aprobó el programa de Maestría en Biotecnología, el cual se desarrollará conjuntamente entre las Facultades de Agronomía, Ciencias Químicas y Farmacia y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Se conoce el oficio Ref.No.F.2205.11.2000, de fecha 15 de noviembre del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual adjunta copia del Oficio Circular enviado a los Jefes de Area de Salud y Directores de Hospitales Nacionales, por parte del Dr. Mario R. Bolaños Duarte, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, informándoles que de conformidad con el Convenio suscrito entre ese Ministerio y la Universidad de San Carlos de Guatemala, se llegó a determinar que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través del Laboratorio de Producción de

Medicamentos (LAPROMED), venderá las Sales de Rehidratación Oral (SRO) a un precio de Q 0.67 por unidad, por lo que únicamente en caso de que LAPROMED, por escrito les manifieste que no les puede abastecer, podrán comprar conforme lo aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas, por el sistema de contrato abierto del año 2000-2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce la carta de fecha 15 de noviembre del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No. 39-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 15 de noviembre del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó conformar una comisión, coordinada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de esta Facultad, para que emita dictamen con relación al análisis sobre el impacto ambiental de la explotación petrolera en el Parque Nacional "Laguna del Tigre" y el Biotopo del mismo nombre, así como las consideraciones de tipo legal relacionadas con las operaciones petroleras en esa región. Asimismo, se citó a la sesión ordinaria de ese Consejo que se llevará a cabo el 22 de noviembre del año 2000, a los representantes titular y suplente de esta Universidad ante el Consejo Técnico Asesor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), para que informen sobre esa situación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.F.No.2209.11.00, de fecha 16 de noviembre del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio del cual le presenta el "Proyecto Conjunto de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y Ciencias Económicas: Maestría en Administración Tecnológica e Industrial para Ciencias Químicas y Farmacia", solicitándole que sea incluido en la agenda de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, que se llevará a cabo el 22 de noviembre del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.2236.11.2000, de fecha 20 de noviembre del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Aníbal Martínez, Coordinador General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le solicita una prórroga hasta el 24 de noviembre del año 2000, para presentar por parte de esta Unidad Académica, los proyectos para considerar el incremento presupuestal para el año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.2237.11.2000, de fecha 20 de noviembre del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le solicita una prórroga hasta el 24 de noviembre del año 2000, para presentar por parte de esta Unidad Académica, los proyectos para considerar el incremento presupuestal para el año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

APROBACION DEL *PENSUM* DE ESTUDIOS 2000 DE LAS CINCO CARRERAS DE LA FACULTAD

De conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 39-2000, de la sesión celebrada el 16 de noviembre del año 2000, se procede a continuar con el análisis y discusión de las propuestas de los *pensa* de estudios de las cinco carreras de la Facultad. A este respecto, se conoce el informe presentado por la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, sobre las consultas realizadas a los Directores de Escuela, Coordinador del Area Común y Coordinadora del Area Social Humanística, sobre la ubicación que deberán tener los cursos de Física y Sociología en la estructura de los *pensa* de estudios de las cinco carreras de la Facultad

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

4.1 Aprobar los *pensa* de estudios correspondientes a las carreras de Químico

Farmacéutico, Químico Biólogo, Químico, Biólogo y Nutricionista; con sus respectivos cursos, códigos, créditos y requisitos como se detallan a continuación:

4.1.1 Carrera de Químico Farmacéutico

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Metodología de la Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	033111	5.0	Matemática II
Física II	033112	4.0	Física I
Análisis Inorgánico I	033123	7.0	Química General II
Química Orgánica I	033124	7.0	Química General II
Farmacobotánica	033125	6.0	Biología General II
Sociología II	033146	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Bioestadística I	043111	5.0	Matemática III
Física III	043112	5.0	Física II Matemática III
Análisis Inorgánico II	043123	7.0	Análisis Inorgánico I
Química Orgánica II	043124	7.0	Química Orgánica I
Microbiología Farmacéutica	043125	5.0	Biología General II Química Orgánica I
QUINTO CICLO			
Fisicoquímica	053211	5.5	Matemática II Física II Análisis Inorgánico II
Bioestadística II	053212	4.0	Bioestadística I
Bioquímica I	053223	5.5	Biología General II Bioestadística I Química Orgánica II
Química Medicinal I	053224	5.5	Análisis Inorgánico II Química Orgánica II
Química Orgánica III	053225	4.5	Química Orgánica II

SEXTO CICLO			
Bioquímica II	063221	5.5	Bioquímica I
Química Medicinal II	063222	5.5	Química Medicinal I
Farmacognosia	063223	5.0	Farmacobotánica Química Orgánica II
Epidemiología y Salud Pública	063224	4.0	Bioestadística II Microbiología Farmacéutica
Análisis Instrumental I	063235	6.0	Fisicoquímica
SEPTIMO CICLO			
Farmacología I	073321	6.0	Epidemiología y Salud Pública Química Medicinal II
Fitoquímica	073322	5.0	Farmacognosia Análisis Instrumental I
Anatomía y Fisiopatología I	073323	4.5	Bioquímica II
Tecnología Farmacéutica	073334	6.0	Química Medicinal II
Análisis Instrumental II	073335	5.0	Fisicoquímica
OCTAVO CICLO			
Farmacología II	083321	7.0	Farmacología I
Anatomía y Fisiopatología II	083322	5.0	Anatomía y Fisiopatología I Bioquímica II
Farmacia Industrial	083333	6.0	Tecnología Farmacéutica
Tecnología de Alimentos	083334	5.0	Microbiología Farmacéutica Análisis Instrumental II
Garantía de la Calidad I	083335	4.0	Metodología de la Investigación I
NOVENO CICLO			
Farmacología III	093321	7.0	Anatomía y Fisiopatología II Farmacología II
Anatomía y Fisiopatología III	093322	5.0	Anatomía y Fisiopatología II Farmacología II
Toxicología y Criminalística	093323	5.0	Microbiología Farmacéutica Farmacología I
Garantía de la Calidad II	093334	6.0	Análisis Instrumental II Garantía de la Calidad I
Tecnología de Cosméticos	093335	6.0	Farmacia Industrial
DECIMO CICLO			
Administración de Establecimientos Farmacéuticos	103331	4.0	Matemática III Bioestadística II Farmacia Industrial
Módulo de Investigación	103332	4.0	Bioestadística II Farmacia Industrial Farmacología II
Legislación Farmacéutica	103333	3.0	Farmacia Industrial y 40 cursos aprobados

4.1.2 Carrera de Químico Biólogo

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Métodos de Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	032111	5.0	Matemática II
Física II	032112	4.0	Física I
Análisis Inorgánico I	032123	7.0	Química General II
Química Orgánica I	032124	7.0	Química General II
Embriología y Reproducción	032125	4.0	Biología General II
Sociología II	032146	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Bioestadística I	042111	5.0	Matemática III
Análisis Inorgánico II	042122	7.0	Análisis Inorgánico I
Química Orgánica II	042123	7.0	Química Orgánica I
Citohistología Humana	042124	6.0	Embriología y Reproducción
Bioética	042145	2.0	Sociología II
Problema Especial	PRO201	2.0	

QUINTO CICLO			
Fisicoquímica	052211	5.5	Análisis Inorgánico II Física II Matemática III
Elementos de Anatomía y Fisiopatología I	052222	6.0	Citohistología Humana
Microbiología General	052223	6.0	Química Orgánica II Embriología y Reproducción
Bioquímica I	052224	5.5	Química Orgánica II Biología General II
Bioestadística II	052225	2.0	Bioestadística I
Métodos de Análisis Instrumental	052256	6.0	Análisis Inorgánico II Física II Matemática III
SEXTO CICLO			
Histopatología	062221	6.0	Citohistología Humana
Bioquímica II	062222	5.5	Bioquímica I
Parasitología	062323	7.0	Microbiología General Bioquímica I
Hematología	062324	6.0	Citohistología Humana
Elementos de Anatomía y Fisiopatología II	062325	3.0	Elementos de Anatomía y Fisiopatología I
Virología	062326	3.0	Microbiología General
SEPTIMO CICLO			
Bacteriología	072321	7.0	Microbiología General Bioquímica II
Inmunología e Inmunopatología	072322	7.0	Microbiología General Bioquímica II Hematología
Biología y Patogenia Molecular	072323	6.0	Virología Bioquímica II
Microbiología Industrial	072324	6.0	Métodos de Análisis Instrumental Parasitología Virología
Investigación I	072325	3.0	Todos lo cursos del área fundamental aprobados
Principios de Farmacología	072326	2.0	Elementos de Anatomía y Fisiopatología II

OCTAVO CICLO			
Química Clínica	082321	8.0	Métodos de Análisis Instrumental Biología y Patogenia Molecular Principios de Farmacología
Micología	082322	6.0	Bacteriología Inmunología e Inmunopatología
Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos	082323	5.0	Bacteriología Parasitología
Microbiología de Sistemas Naturales	082324	5.0	Bacteriología Microbiología Industrial
Epidemiología	082325	4.0	Bioestadística II Parasitología Bacteriología
Investigación II	082326	3.0	Investigación I
NOVENO CICLO			
Análisis y control Microbiológico de Procesos Industriales	092321	4.0	8o Ciclo aprobado
Correlación Clínico Diagnóstica	092322	4.0	8o Ciclo aprobado
Administración de Laboratorios	092333	4.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO202	2.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO203	2.0	8o ciclo aprobado
DECIMO CICLO			
Gerencia de la Calidad	102321	4.0	8o Ciclo aprobado
Inmunohematología y Banco de Sangre	102322	4.0	8o Ciclo aprobado
Integración Clínico Diagnóstica	102323	4.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO204	2.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO205	2.0	8o Ciclo aprobado

4.1.3 Carrera de Químico

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Métodos de Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Estadística	031111	5.0	Matemática II
Matemática III	031112	5.0	Matemática II
Física II	031123	4.0	Física I
Análisis Inorgánico I	031124	7.0	Química General II
Sociología II	031145	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Física III	041111	5.0	Física II Matemática III
Matemática IV	041112	4.0	Matemática III
Química Orgánica I (Q)	041123	8.0	Química General II
Análisis Inorgánico II	041124	7.0	Análisis Inorgánico I
Tópicos Selectos de Química	041135	3.0	Metodología de la Investigación II
QUINTO CICLO			
Física IV	051211	5.0	Física III Estadística
Matemática V	051212	4.0	Matemática VI
Química Orgánica II (Q)	051223	8.0	Química Orgánica I (Q)
Análisis Instrumental I	051224	6.0	Análisis Inorgánico I Matemática IV Física III
Fisicoquímica I	051225	6.0	Química General II Matemática IV

SEXTO CICLO			
Química Orgánica III (Q)	061221	8.0	Química Orgánica II (Q) Análisis Instrumental I
Análisis Instrumental II	061222	6.0	Análisis Instrumental I Fisicoquímica I
Fisicoquímica II	061323	6.0	Fisicoquímica I Matemática V
Bioquímica	061224	5.5	Química Orgánica II Análisis Instrumental II Biología General II
Microbiología	061225	4.0	Biología General II Química Orgánica II (Q)
SEPTIMO CICLO			
Química Orgánica Avanzada I	071321	8.0	Química Orgánica III Fisicoquímica II Análisis Instrumental II
Fisicoquímica III	071322	6.0	Matemática V Fisicoquímica II
Química Inorgánica I	071323	6.0	Fisicoquímica I Análisis Instrumental II
Química Ambiental	071324	4.0	Química Orgánica III Análisis Instrumental I Microbiología
Química Analítica Aplicada	071355	4.0	Química Orgánica III Análisis Instrumental II
OCTAVO CICLO			
Química Orgánica Avanzada II	081321	8.0	Química Orgánica Avanzada I Análisis Instrumental II
Química Inorgánica II	081322	6.5	Química Inorgánica I
Geología	081323	5.0	Química Inorgánica I
Fisicoquímica de Superficies	081354	5.0	Fisicoquímica
Operaciones Unitarias	081355	4.0	Matemática III Fisicoquímica III
NOVENO CICLO			
Bioquímica Avanzada y Biotecnología	091321	5.0	Química Orgánica Avanzada II Bioquímica I
Mineralogía	091322	5.0	Geología
Química Industrial	091353	4.0	Operaciones Unitarias
Seminario de Investigación I	091364	4.0	Estadística y 222 créditos
Uno de los siguientes Cursos Op-tativos: OPT101 al OPT105	OPT	3.0 ó 5.0	Ver en cursos optativos

DECIMO CICLO			
Química de Productos Naturales	101321	7.0	Química Orgánica Avanzada II
Métodos Espectroscópicos y Métodos Modernos de Análisis	101322	5.0	Análisis Instrumental II Química Orgánica Avanzada
Seminario de Investigación II	101363	4.0	Seminario de Investigación I
Uno de los siguientes Cursos Optativos: OPT106 al OPT110	OPT	3.0 ó 5.0	Ver en cursos optativos
Uno de los siguientes Cursos Optativos: OPT111 al OPT117	OPT	3.0	Ver en cursos optativos
CURSOS OPTATIVOS	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
Química Inorgánica Avanzada I	OPT101	5.0	Química Inorgánica II Mineralogía
Toxicología	OPT102	3.0	Química Ambiental Seminario de Investigación I
Ecología y Reciclaje	OPT103	5.0	Química Ambiental Seminario de Investigación I
Electroquímica y Química Electroanalítica	OPT104	5.0	Química Inorgánica II Análisis Instrumental II
Espectroscopia Molecular	OPT105	5.0	Análisis Instrumental II Fisicoquímica III
Síntesis Avanzada y Caracterización Espectral	OPT106	5.0	Espectroscopia Molecular Seminario de Investigación I
Tecnología de Alimentos	OPT107	5.0	Operaciones Unitarias Seminario de Investigación I
Química de Polímeros	OPT108	5.0	Espectroscopia Molecular Seminario de Investigación I
Química del Petróleo	OPT109	3.0	Química Orgánica Avanzada I Operaciones Unitarias Seminario de Investigación I
Cerámicas y Procesamiento de Minerales	OPT110	5.0	Química Inorgánica Avanzada I Seminario de Investigación I
Química Inorgánica Avanzada II	OPT111	3.0	Química Inorgánica Avanzada I Seminario de Investigación I
Catálisis Heterogénea	OPT112	3.0	Espectroscopía Molecular
Química Físico Orgánica	OPT113	3.0	Espectroscopía Molecular
Mecánica Cuántica	OPT114	3.0	Espectroscopía Molecular
Química Nuclear	OPT115	3.0	Matemática IV Física IV
Garantía de Calidad	OPT116	3.0	Seminario de Investigación I
Administración y Gerencia	OPT117	3.0	Seminario de Investigación I

4.1.4 Carrera de Biólogo

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Métodos de Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	034111	5.0	Matemática II
Análisis Inorgánico I	034122	7.0	Química General II
Química Orgánica I	034123	7.0	Química General II
Citoembriología	034124	6.0	Biología General II
Sociología II	034145	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Bioestadística I	044111	5.0	Matemática III
Química Orgánica II	044122	7.0	Química Orgánica I
Anatomía Vegetal	044123	6.0	Biología General II
Botánica I	044124	6.0	Biología General II
Zoología I	044125	6.0	Citoembriología
QUINTO CICLO			
Bioestadística II	054211	4.0	Bioestadística I
Botánica II	054222	6.0	Botánica I
Problemas Ambientales	054223	6.0	Botánica I Zoología I
Zoología II	054224	6.0	Zoología I
Bioquímica I	054225	5.5	Biología General II Química Orgánica II

SEXTO CICLO			
Botánica III	064221	6.0	Botánica II
Ecología I	064222	6.0	Botánica II Zoología II Bioestadística II
Zoología III	064223	6.0	Zoología II
Bioquímica II	064224	5.5	Bioquímica I
Optativo I de Biología	OPT	4.0	Según área
SEPTIMO CICLO			
Investigación Aplicada I	074321	7.0	Bioestadística II Metodología de la Investigación II
Ecología II	074322	6.0	Ecología I
Fisioanatomía I Comparada	074323	6.0	Bioquímica II Zoología III
Genética I	074324	6.0	Bioquímica II Bioestadística II
Optativo II de Biología	OPT	4.0	Según área
OCTAVO CICLO			
Investigación Aplicada II	084321	7.0	Investigación Aplicada I
Ecología III	084322	6.0	Ecología II
Fisioanatomía II Comparada	084323	6.0	Fisioanatomía I Comparada
Fisiología Vegetal	084324	6.0	Bioquímica II Botánica II
Genética II	084325	6.0	Genética I
NOVENO CICLO			
Análisis de la Vegetación	094321	6.0	Botánica III Ecología III
Biogeografía	094322	6.0	Zoología III Ecología III Botánica III
Curso de Formación Profesional I	094323	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Curso de Formación Profesional II	094324	6.0	60% del <i>pensum</i>
Geobiología	094325	5.0	Zoología II Botánica III
DECIMO CICLO			
Curso de Formación Profesional III	104321	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Curso de Formación Profesional IV	104322	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Curso de Formación Profesional V	104323	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Seminario de Tesis	104324	6.0	60 % del <i>pensum</i> Curso de Formación Profesional I Curso de Formación Profesional II

4.1.5 Carrera de Nutricionista

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
Problema Especial N1	PRO501	2.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I Metodología de la Investigación I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	035111	5.0	Matemática II
Análisis Inorgánico I	035122	7.0	Química General II
Química Orgánica I	035123	7.0	Química General II
Estado Nutricional	035134	4.0	
Psicología I	035145	5.0	
Problema Especial N2	PRO502	2.0	
CUARTO CICLO			
Bioestadística I	045111	5.0	Matemática III
Análisis Inorgánico II	045122	7.0	Análisis Inorgánico I
Química Orgánica II	045123	7.0	Química Orgánica I
Educación Alimentaria Nutricional	045144	4.0	Psicología I
Antropología de la Alimentación y Nutrición	045145	3.0	Estado Nutricional
Psicología II	045146	3.0	Psicología I

QUINTO CICLO			
Microbiología General (N)	055221	7.0	Química Orgánica II Biología General II
Bioquímica I	055222	5.5	Química Orgánica II Biología General II
Epidemiología General	055223	4.0	Bioestadística I
Nutrición I	055234	6.0	Antropología de la Alimentación y Nutrición Estado Nutricional
Tecnología Educativa	055255	4.0	Educación Alimentaria Nutricional
Problema Especial N3	PRO503	2.0	
SEXTO CICLO			
Bioquímica II	065221	5.5	Bioquímica I
Metodología de la Investigación III	065222	5.5	Metodología de la Investigación II
Alimentos	065223	5.0	Análisis Inorgánico II, Microbiología General, Bioquímica I
Anatomía y Fisiología Humana	065224	5.0	Bioquímica I
Nutrición II	065225	5.0	Bioquímica I Nutrición I
Análisis Químico de Alimentos	065256	4.0	Análisis Inorgánico II, Bioquímica I
SEPTIMO CICLO			
Metodología de la Investigación IV	075321	6.0	Metodología de la Investigación III
Fisiopatología de Adultos	075322	5.0	Anatomía y Fisiología Humana
Nutrición III	075333	6.0	Nutrición II Bioquímica II
Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	075334	6.0	Alimentos
Economía Alimentaria	075335	4.0	Mínimo 100 créditos aprobados
Análisis Sensorial	075356	3.0	Alimentos

OCTAVO CICLO			
Nutrición Clínica de Adultos	085321	8.0	Nutrición III Fisiopatología de Adultos
Fisiopatología de Niños	085322	5.0	Anatomía y Fisiología Humana
Tecnología de Alimentos de Origen Animal	085333	6.0	Alimentos
Situación Alimentaria Nutricional	085334	5.0	Epidemiología General Economía Alimentaria
Problema Especial N4	PRO504	2.0	
NOVENO CICLO			
Nutrición Clínica de Niños	095321	8.0	Nutrición III Fisiopatología de Niños
Administración de Intervenciones I	095332	8.0	Tecnología Educativa Nutrición III Situación Alimentaria Nutricional
Servicios de Nutrición I	095333	6.0	Análisis Sensorial Nutrición III Economía Alimentaria
Curso Optativo NI	OPT501	5.0	Un mínimo de 250 créditos aprobados
Problema Especial N5	PRO505	2.0	
DECIMO CICLO			
Administración de Intervenciones II	105331	8.0	Administración de Intervenciones I
Servicios de Nutrición II	105332	8.0	Nutrición III
Nutrición y Desarrollo	105333	6.0	Administración de Intervenciones I
Curso Optativo NII	OPT502	5.0	Un mínimo de 250 créditos aprobados
Problema Especial N6	PRO506	2.0	

4.2 Autorizar las equivalencias del Plan de Estudios 1979 correspondientes al Plan 2000, para las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Químico, Biólogo y Nutricionista de la manera siguiente:

4.2.1 Carrera de Químico Farmacéutico

PLAN 1979		PLAN 2000	
CODIGO	CURSO	CODIGO	CURSO
700	Matemática	010111	Matemática I
702	Biología General I	010122	Biología General I
701	Química General I	010123	Química General I
709	Comunicación Social e Ideológica	010144	Metodología de la Investigación I
703	Filosofía	010145	Lógica
705	Cálculo I	020111	Matemática II
706	Física I	020112	Física I
708	Biología General II	020123	Biología General II

707	Química General II	020124	Química General II
704	Métodos de Estudio e Investigación	020145	Metodología de la Investigación II

723	Introducción a la Sociología	020146	Sociología I
710	Cálculo II	033111	Matemática III
711	Física II	033112	Física II
712	Análisis Inorgánico I	033123	Análisis Inorgánico I
713	Química Orgánica I	033124	Química Orgánica I
734	Citohistología y Anatomía Vegetal	033125	Farmacobotánica
724	Sociología de Guatemala	033146	Sociología II
714	Estadística	043111	Bioestadística I
716	Física III	043112	Física III
717	Análisis Inorgánico II	043123	Análisis Inorgánico II
718	Química Orgánica II	043124	Química Orgánica II
725	Microbiología General	043125	Microbiología Farmacéutica
727	Fisicoquímica	053211	Fisicoquímica
726	Bioquímica I	053223	Bioquímica I
003	Farmacía Química I	053224	Química Medicinal I
721	Química Orgánica III	053225	Química Orgánica III
728	Bioquímica II	063221	Bioquímica II
008	Farmacía Química II	063222	Química Medicinal II
004	Farmacognosia	063223	Farmacognosia
015	Salud Pública	063224	Epidemiología y Salud Pública
730	Análisis Instrumental I	063235	Análisis Instrumental I
012	Farmacología I	073321	Farmacología I
013	Fitoquímica	073322	Fitoquímica
729	Anatomía y Fisiopatología I	073323	Anatomía y Fisiopatología I
006	Farmacotecnia	073334	Tecnología Farmacéutica
732	Análisis Instrumental II	073335	Análisis Instrumental II
017	Farmacología II	083321	Farmacología II
731	Anatomía y Fisiopatología II	083322	Anatomía y Fisiopatología II
011	Farmacía Industrial I	083333	Farmacía Industrial
770	Bromatología	083334	Tecnología de Alimentos
016	Análisis de Medicamentos I	083335	Garantía de la Calidad I
021	Farmacología III	093321	Farmacología III
733	Anatomía y Fisiopatología III	093322	Anatomía y Fisiopatología III
023	Toxicología	093323	Toxicología y Criminalística

022	Análisis de Medicamentos II	093334	Garantía de la Calidad II
011	Farmacia Industrial I	093335	Tecnología de Cosméticos
018	Organización y Administración de Farmacias	103331	Administración de Establecimientos Farmacéuticos
024	Legislación Farmacéutica	103333	Legislación Farmacéutica

4.2.2 Carrera de Químico Biólogo

PLAN 1979		PLAN 2000	
CODIGO	CURSO	CODIGO	CURSO
700	Matemática	010111	Matemática I
702	Biología General I	010122	Biología General I
701	Química General I	010123	Química General I
709	Comunicación Social e Ideológica	010144	Metodología de la Investigación I
703	Filosofía	010145	Lógica
705	Cálculo I	020111	Matemática II
706	Física I	020112	Física I
708	Biología General II	020123	Biología General II
707	Química General II	020124	Química General II
704	Métodos de Estudio e Investigación	020145	Metodología de la Investigación II
723	Introducción a la Sociología	020146	Sociología I
710	Cálculo II	032111	Matemática III
711	Física II	032112	Física II
712	Análisis Inorgánico I	032123	Análisis Inorgánico I
713	Química Orgánica I	032124	Química Orgánica I
751	Embriología y Reproducción	032125	Embriología y Reproducción
724	Sociología de Guatemala	032146	Sociología II
715	Bioestadística	042111	Bioestadística I
717	Análisis Inorgánico II	042122	Análisis Inorgánico II
718	Química Orgánica II	042123	Química Orgánica II
781 803	Citohistología Humana Histología General	042124	Citohistología Humana
727	Fisicoquímica	052211	Fisicoquímica
729 731	Fisiopatología I Fisiopatología II	052222	Elementos de Anatomía y Fisiopatología I
725	Microbiología General	052223	Microbiología General
801	Biomoléculas	052224	Bioquímica I
804 (B-13)	Diseños Experimentales	052225	Bioestadística II

730	Análisis Instrumental I	052256	Métodos de Análisis Instrumental
732	Análisis Instrumental II		
039	Histopatología	062221	Histopatología
045	Citología Exfoliativa		
(B-31)			
027	Bioquímica General	062222	Bioquímica II
031	Enfermedades Infecciosas II	062323	Parasitología
036	Enfermedades Infecciosas III		
041	Enfermedades Infecciosas IV		
030	Hematología Básica	062324	Hematología
040	Hematología Avanzada		
(B-21)			
733	Fisiopatología III	062325	Elementos de Anatomía y Fisiopatología II
036	Enfermedades Infecciosas III	062326	Virología
041	Enfermedades Infecciosas IV		
026	Enfermedades Infecciosas I	072321	Bacteriología
036	Enfermedades Infecciosas III		
041	Enfermedades Infecciosas IV		
050	Microbiología Clínica Avanzada		
(B-51)			
035	Inmunología Básica	072322	Inmunología e Inmunopatología
048	Inmunopatología		
032	Biología Molecular	072323	Biología y Patogenia Molecular
042	Microbiología Aplicada	072324	Microbiología Industrial
046	Investigación I	072325	Investigación I
038	Química Clínica I	082321	Química Clínica
043	Química Clínica II		
036	Enfermedades Infecciosas III	082322	Micología
041	Enfermedades Infecciosas IV		
040	Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos	082323	Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos
(B-22)			
045	Microbiología de Sistemas I	082324	Microbiología de Sistemas Naturales
(B-32)			
051	Investigación II	082326	Investigación II
050	Microbiología de Sistemas II	092321	Análisis y control Microbiológico de Procesos Industriales
(B-52)			
047	Administración de Laboratorios	092333	Administración de Laboratorios

4.2.3 Carrera de Químico

PLAN 1979		PLAN 2000	
CODIGO	CURSO	CODIGO	CURSO
700	Matemática	010111	Matemática I
702	Biología General I	010122	Biología General I
701	Química General I	010123	Química General I

709	Comunicación Social e Ideológica	010144	Metodología de la Investigación I
703	Filosofía	010145	Lógica
705	Cálculo I	020111	Matemática II
706	Física I	020112	Física I
708	Biología General II	020123	Biología General II
707	Química General II	020124	Química General II
704	Métodos de Estudio e Investigación	020145	Metodología de la Investigación II
723	Introducción a la Sociología	020146	Sociología I
714	Estadística	031111	Estadística
710	Cálculo II	031112	Matemática III
711	Física II	031123	Física II
716	Física III		
712	Análisis Inorgánico I	031124	Análisis Inorgánico I
724	Sociología de Guatemala	031145	Sociología II
786	Química Orgánica I	041123	Química Orgánica I (Q)
717	Análisis Inorgánico II	041124	Análisis Inorgánico II
054	Química Orgánica III	051223	Química Orgánica II (Q)
813	Fisicoquímica I	051225	Fisicoquímica I
810	Química Orgánica II	061221	Química Orgánica III (Q)
053	Análisis Electrofotométrico	061222	Análisis Instrumental II
052	Fisicoquímica II	061323	Fisicoquímica II
774	Bioquímica	061224	Bioquímica
722	Microbiología	061225	Microbiología
772	Química Orgánica IV	071321	Química Orgánica Avanzada I
755	Química Inorgánica I	071323	Química Inorgánica I
785	Química Inorgánica II		
055	Geología	081323	Geología
058	Fisicoquímica de Superficies	081354	Fisicoquímica de Superficies
056	Mineralogía	091322	Mineralogía
062	Química Aplicada I	091364	Seminario de Investigación I
065	Química de Productos Naturales	101321	Química de Productos Naturales

4.2.4 Carrera de Biólogo

PLAN 1979		PLAN 2000	
CODIGO	CURSO	CODIGO	CURSO

4.4 Solicitar a la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, Profesora del

CEDE, que a la brevedad presente los contenidos de los cursos del tercer ciclo para las cinco carreras de la Facultad, para aprobación de Junta Directiva.

QUINTO

OPINION DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA CON RELACION A LOS CARGOS CONTABLES FORMULADOS POR MEDIO DEL PLIEGO PREVENTIVO DE RESPONSABILIDADES No. A-05-2000

Se conoce el oficio Ref.A-597-2000, de fecha 10 de noviembre del año 2000, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual se hace el análisis de lo acordado en el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de mayo del año 2000, con relación al Pliego Preventivo de Responsabilidades No.A-05-2000, en el cual se formularon cargos contables a Licda. Aura Padilla de Luján, Licda Lesbia Arriaza Salguero, Licda. Lucía Prado, Lic. Herman Adolfo Kihn y Lic. Carlos Klee Mendoza. A la fecha únicamente se recibió en ese Departamento la documentación presentada por la Licda. Arriaza Salguero, con la cual el cargo contable por Q 4.25, queda desvanecido totalmente; mientras que los cargos contables a los demás profesionales se convierten en Cargos Definitivos, por lo que por medio de la Solicitud de Registro Contable No.A-49-2000, están requiriendo a Contabilidad la respectiva cuenta personal de deudores a cada uno de ellos. Con base en lo anterior, se solicita que esta Junta Directiva, notifique a cada una de las personas dicha situación.

Junta Directiva con base en la información y opinión presentada por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

5.1 Informar a la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, que el cargo contable por un monto de Q. 4.65, quedó totalmente desvanecido.

5.2 Notificar a los siguientes profesores que, según la Solicitud de Registro Contable No.A-49-2000, por concepto de bienes de inventario no localizados se les ha conformado el cargo contable:

5.2.1 Lic. Herman Adolfo Kihn Pineda, por un monto de Q. 116.60.

5.2.2 Lic. Carlos Humberto Klee Mendoza, por un monto de Q. 2,792.65.

5.2.3 Licda. Lucía Margarita Prado Castro, por un monto de Q. 3,267.32.

Asimismo, informarles que deberán presentar a este Organismo de Dirección a más tardar el 28 de febrero del año 2001, fotocopia del recibo 101-C por cancelación del monto correspondiente o fotocopia del convenio de pago ante la Dirección General Financiera.

SEXTO

**SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS TARIFAS DE SERVICIOS QUE
PRESTA EL CENTRO GUATEMALTECO DE INFORMACION DE
MEDICAMENTOS DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

Se conoce el oficio REF.EQF.521.11.2000, de fecha 15 de noviembre del año 2000, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), de que se autorice el incremento de las tarifas por el costo de los servicios que presta dicho Centro.

Junta Directiva luego de amplio análisis **acuerda:**

6.1 Emitir opinión favorable para la modificación de las tarifas de los servicios que presta el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica. Asimismo, solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorización para que dichas tarifas queden de la siguiente manera:

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | Afiliación al servicio de consultas vía fax
(consultas ilimitadas) | Q 300.00 (trimestral) |
| 2. | Revisión farmacológica de expedientes para
registro sanitario | Q 200.00 |
| 3. | Evaluaciones (de fórmulas, asociaciones, in-
dicaciones, etc.) | Q 100.00 |
| 4. | Consultas varias (monografías, técnicas de
análisis, etc.) | Entre Q 25.00 y
Q 50.00 dependiendo
de la naturaleza de la
consulta |
| 5. | Fotocopias | Q 0.30 estudiantes e
instituciones estatales
Q 0.50 industrias |

Para estudiantes, hospitales estatales, dependencias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), las consultas son gratuitas, únicamente se cobrará el valor de las fotocopias cuando sean requeridas.

6.2 Solicitar a la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, que presente a este Organismo de Dirección, un análisis de costos de los servicios que presta ese Centro, a fin de realizar un nuevo ajuste a las tarifas si fuera necesario, a partir del segundo semestre del año 2001.

SEPTIMO**SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA, CON RELACION A LA CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICION DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA**

Se conoce el oficio REF:0706-2000/2002, de fecha 16 de noviembre del año 2000, suscrito por la Licda. Ninette Eugenia Escobar de Andrade, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual en nombre de dicha Junta Directiva solicita la intervención de este Organo de Dirección para que se considere abierta a otros profesionales la convocatoria a concursos de oposición, publicada por la Facultad de Agronomía, el 06 de noviembre del año 2000, en lo que respecta a una plaza de Profesor Titular I para la Subárea de Ciencias Biológicas.

Junta Directiva considerando

1. que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia otorga títulos a nivel de licenciatura en el área de Ciencias Biológicas,
2. que esta área es un campo común a diversas profesiones, por tratarse de un área básica de conocimiento,
3. que en los concursos de oposición que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ha convocado en áreas básicas de conocimiento, han participado diversos profesionales, entre los que se cuenta Ingenieros Agrónomos, que incluso han resultado ganadores y se les ha adjudicado las plazas correspondientes,

por tanto **acuerda**, solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que se considere abierta a otros profesionales la convocatoria a concursos de oposición, publicada el 06 de noviembre del año 2000, en lo que respecta a una plaza de Profesor Titular I para la Subárea de Ciencias Biológicas.

OCTAVO**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

8.1 Se conoce la providencia Prov.CEDE.No.154.11.00, de fecha 16 de noviembre del año 2000, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual informa que al Br. Jimmy Gary Alva, carnet No. 9520861, estudiante de la carrera de Químico, no se le autorizó cursar Administración de Empresas 1, en la Escuela de Vacaciones de Diciembre de 1999, en la Facultad de Ingeniería, cuyo expediente para autorización de equivalencia fuera enviado a ese Centro para el dictamen correspondiente.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa

que en el Punto CUARTO, del Acta No. 41-99, de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 14 de diciembre de 1999, se acordó no autorizar al Br. Alva, llevar el curso por él denominado Administración y Mercadotecnia, el cual según la documentación que obra en el expediente, corresponde al curso de Administración de Empresas 1.

Junta Directiva acuerda, no autorizar la equivalencia solicitada por el Br. Jimy Gary Alva, carnet No. 9520861, estudiante de la carrera de Químico, del curso de Administración de Empresas 1, por no habersele autorizado en su oportunidad que lo pudiera llevar como estudiante regular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la Escuela de Vacaciones de Diciembre de 1999 en la Facultad de Ingeniería.

8.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a la Br. Claudia Anabella Villeda Salazar, carnet No. 9513739, equivalencia de los cursos de Teoría Administrativa I y II, aprobados en la Universidad Mariano Gálvez, por Organización y Administración de Empresas (código 797), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

8.3 Se conoce la carta de fecha 20 de noviembre del año 2000, suscrita por la Br. Ana Lidia Cabrera, Br. María Susana Hermes y el Br. Carlos Vásquez, Presidenta, Vice-Presidenta y Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), respectivamente, por medio de la cual solicitan audiencia para el día en que se discuta el precio de los cursos de vacaciones.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia a dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), el jueves 30 de noviembre del año 2000, cuando se traten los asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2000.

8.4 Se conoce la carta de fecha 21 de noviembre del año 2000, suscrita por el Br. Román Leiva Alvarez y compañeros, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio de la cual solicitan se autorice el curso de Farmacia Industrial II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2000, como avance y/o nivelación. Indican que cursaron dicha materia de forma no oficial, habiendo desarrollado todas las actividades del mismo, existiendo los registros correspondientes por parte de la catedrática del curso. Agregan que han realizado las diligencias necesarias para contactar profesionales que puedan impartirlo, así como a los ayudantes de cátedra, contando con la anuencia de los mismos; así también, informan que están dispuestos a cubrir el costo económico que conlleve la impartición del citado curso.

A este respecto, se conoce la providencia PROV.CEDE.155.11.00, de fecha 23 de

noviembre del año 2000, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual traslada la opinión de la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Directora *a.i.* de la Escuela de Química Farmacéutica, quien indica que el curso de Farmacia Industrial II no puede ser impartido ya que únicamente puede ser de nivelación y que no existe disponibilidad en el laboratorio para su impartición.

Junta Directiva considerando que en el artículo 10o. del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se establece que los cursos de Avance Académico y Nivelación se desarrollarán para los estudiantes que no hayan aprobado las asignaturas en los cursos regulares, con la finalidad de que éstos puedan distribuir en mejor forma la carga académica de los futuros semestres, sin que por ello se restrinja que los cursos deban ser solamente de nivelación o solamente de avance académico **acuerda**, indicar a la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2000, que el curso de Farmacia Industrial II podrá ser impartido en dicha Escuela de Vacaciones, una vez se cumpla con lo establecido en los artículos 17o. y 24o. del Reglamento antes citado, en lo que corresponde a disponibilidad de personal docente y disponibilidad de materiales y reactivos, por lo que deberá realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica para solventar lo conducente, y que dicho curso deberá ser autofinanciable.

NOVENO

CASO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION DE LA LICDA.

MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ

Se conoce el oficio REF.EQB.400.000, de fecha 31 de octubre del año 2000, recibido en Secretaría de la Facultad el 07 de noviembre del año 2000, suscrito por los miembros de la comisión nombrada para emitir dictamen con relación a la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. María Luisa García Masaya de López, por medio del cual y de conformidad con lo acordado en el Punto VIGESIMOPRIMERO, del Acta No. 33-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 05 de octubre del año 2000, presentan ampliación del dictamen presentado en esa oportunidad.

Junta Directiva luego de amplio análisis **acuerda**, dar por concluido el presente caso, de conformidad con lo acordado en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.6, del Acta No. 31-2000, de la sesión celebrada el 26 de septiembre del año 2000.

DECIMO

SOLICITUD DE REPOSICION DE VACACIONES

Se conoce la providencia PROV.EQF.61.10.2000, de fecha 23 de octubre del año 2000, suscrita por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual traslada la solicitud de reposición de vacaciones por suspensión por maternidad de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, quien debería presentarse a laborar a partir del 14 de enero del año 2001.

Junta Directiva acuerda, autorizar la reposición de veintitres (23) días de vacaciones a la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, profesora del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 15 de enero al 15 de febrero del año 2001.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUDES DE LICENCIA

11.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder licencia sin goce de sueldo a:

11.1.1 DR. OSCAR MANUEL COBAR PINTO, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VI 6 HD, Plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001. El Dr. Cobar Pinto solicita licencia para continuar desempeñando el cargo de Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.1.2 LICDA. JEANNETTE MAGALY SANDOVAL MADRID DE CARDONA, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VI 7 HD, Plaza No. 5, Partida Presupuestal 4.1.06.2.09.011, en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2001. La Licda. Sandoval Madrid de Cardona solicita licencia para ocupar una plaza de Asesor de Planificador en la Coordinador General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.1.3 SR. GIOVANI FRANCISCO LOPEZ PADILLA, para que se ausente de sus labores como COORDINADOR DE AREA PROTEGIDA TC, Plaza No. 7, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.022, en el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001. El Sr. López Padilla solicita licencia para poder realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

11.1.4 SRA. GILDA ESPERANZA ESCOBAR TEJEDA DE BARRIOS, para que se ausente de sus labores como AUXILIAR DE SERVICIOS TC, Plaza No. 8, Partida Presupuestal

4.1.06.1.05.011, en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2001. La Sra. Escobar Tejeda de Barrios solicita licencia para ocupar otro puesto en el mismo Departamento.

11.2 Se conoce la carta sin número de referencia, de fecha 23 de noviembre del año 2000, suscrita por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual presenta la solicitud de licencia sin goce de sueldo por 7 HD, de la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Profesor Titular VI del Departamento de Química Orgánica de esa Escuela, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, por motivos personales.

A este respecto el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta la carta de fecha 23 de noviembre del año 2000, suscrita por la Licda. Pinagel Cifuentes, por medio de la cual amplía los motivos de la solicitud de licencia antes mencionada, indicando que se trata de motivos puramente personales, siendo necesario alejarse un tiempo de la Facultad y que para no agravar la situación por la cual realiza la solicitud, no desea dar muchos detalles en forma escrita, por lo que solicita que si así lo considera Junta Directiva, puede presentarse personalmente para ampliar verbalmente dichas razones.

Junta Directiva previo a resolver sobre la licencia solicitada y con base en la información presentada **acuerda**, conceder audiencia a la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, el martes 28 de noviembre del año 2000, a las 15:00 horas, para que amplíe verbalmente sobre los motivos de su solicitud de licencia.

DECIMOSEGUNDO

RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION

Junta Directiva entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición contenida en el Punto DECIMO, inciso 10.2, del Acta No. 27-2000, de sesión celebrada el 21 de agosto del año 2000 y en lo establecido en los artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**:

12.1 Declarar desiertas las siguientes plazas por falta de participantes en el concurso:

12.1.1 ESCUELA DE QUIMICA

12.1.1.1 Departamento de Análisis Inorgánico

12.1.1.1.1 Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4 HD, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001

al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.1.1.2 Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4 HD, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.1.2 Departamento de Química Orgánica

12.1.1.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir trabajo práctico de laboratorio a una sección del curso de Química Orgánica IV y una sección del curso de Química Orgánica II, ambos para la carrera de Químico en el primer semestre e impartir trabajo práctico de laboratorio a una sección del curso de Química Orgánica III de la carrera de Químico en el segundo semestre, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.1.1.2.2 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4 HD, para impartir laboratorios del curso de Química Orgánica I y eventualmente impartir laboratorio del curso de Química Orgánica III en el primer semestre, e impartir laboratorios del curso de Química Orgánica II para todas las carreras de la Facultad en el segundo semestre, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.1.2.3 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4 HD, para impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I para todas las carreras de la Facultad en el primer semestre y del curso de Química Orgánica II para todas las carreras de la Facultad en el segundo semestre, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.1.3 Departamento de Fisicoquímica

12.1.1.3.1 Dos (2) Ayudantes de Cátedra II 4 HD, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y II y de Fisicoquímica para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico, Fisicoquímica I y II para la carrera de Químico, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.1.4 Departamento de Química General

12.1.1.4.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4 HD, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química General I para las cinco carreras de la Facultad, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001 y del 01 de enero al 30 de junio del 2002 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

12.1.2.1 Departamento de Citohistología

12.1.2.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir laboratorios de los cursos de Inmunología Básica, Inmunopatología, Hematología Básica y Hematología Avanzada, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.1.2.1.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II y III, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.1.2.2 Departamento de Microbiología

12.1.2.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir laboratorio del curso de Microbiología General para la carrera de Nutricionista, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001 y del 01 de enero al 30 de junio del 2002 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.1.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

12.1.3.1 Departamento de Farmacia Industrial

12.1.3.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para auxiliar las actividades de los cursos del Departamento, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001 y del 01 de enero al 30 de junio del 2002 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.1.4 ESCUELA DE BIOLOGIA

12.1.4.1 Departamento de Biología General

12.1.4.1.1 Cuatro (4) Ayudantes de Cátedra I 4 HD, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para las cinco carreras de la Facultad, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.4.2 Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación

12.1.4.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4 HD, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.4.3 Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales

12.1.4.3.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 2 HD, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos del Departamento, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 16:00 horas y un sueldo mensual de Q 800.00.

12.1.4.3.2 Un (1) Ayudante de Cátedra I 2 HD, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos del Departamento, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 16:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 800.00.

12.1.4.4 Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre

12.1.4.4.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4 HD, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001 y del 01 de enero al 30 de junio del 2002 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.1.5 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD

12.1.5.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para apoyar las actividades de docencia y servicio del Subprograma de EDC de la carrera de Químico Biólogo "Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-", durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.1.6 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS**12.1.6.1 Unidad de Informática**

12.1.6.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para atender consultas, resolver y calificar hojas de trabajo, calificar exámenes cortos de los estudiantes de los cursos de Bioestadística, Bioestadística I y II, Estadística y Diseños Experimentales, así como colaborar en las actividades de investigación de la Unidad, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.2 Declarar desiertas las siguientes plazas por retiro de los participantes en el concurso:

12.2.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

12.2.1.1 Departamento de Bioquímica

12.2.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir laboratorios de los cursos de Biología Molecular y Química Clínica II en el primer semestre y de los cursos de Interpretación de Pruebas Bioquímicas y Química Clínica I en el segundo semestre y para apoyar actividades docentes y de investigación del Departamento, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.2.2 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD

12.2.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para apoyar las actividades del Subprograma de EDC de la carrera de Químico Biólogo “Introducción al Laboratorio Clínico”, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.2.2.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para apoyar las actividades docentes del Subprograma de EDC de la carrera de Químico Biólogo “Laboratorio Escuela”, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.3 Declarar desiertas las plazas siguientes por que los postulantes no alcanzaron la nota mínima requerida:

12.3.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

12.3.1.1 Departamento de Citohistología

12.3.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir laboratorios de los cursos de Histología General, Histopatología y Citología Exfoliativa, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00.

12.3.2 ESCUELA DE BIOLOGIA

12.3.2.1 Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre

12.3.2.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4 HD, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001 y del 01 de enero al 30 de junio del 2002 (únicamente el primer semestre de

cada año), con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,600.00.

12.4 Adjudicar a los ganadores del concurso de oposición las plazas siguientes:

12.4.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

12.4.1.1 Departamento de Bioquímica

12.4.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir laboratorios de los cursos de Biomoléculas y Bioquímica General de la carrera de Químico Biólogo, de los cursos de Bioquímica I y II para las carreras de Químico Farmacéutico y Biólogo y del curso de Bioquímica para la carrera de Químico, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00, a la BR. ROSARIO DAMARIS HERNANDEZ HERNANDEZ.

12.4.1.2 Departamento de Microbiología

12.4.1.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para impartir laboratorios de los cursos de Enfermedades Infecciosas I, II, III y IV, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00, a la BR. LILIANA ACEVEDO MIRANDA.

12.4.2 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

12.4.2.1 Departamento de Farmacología y Fisiología

12.4.2.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4 HD, para auxiliar las actividades del Area de Anatomía y Fisiopatología, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q 1,708.00, a la BR. MIRIAM KARINA GALVEZ DAVILA.

12.5 Informar a los respectivos Directores de Escuela y Programas, sobre los resultados de los Concursos de Oposición, para que procedan a presentar las propuestas para nombramiento de personal interino para aquellas plazas que fueron declaradas desiertas.

12.6 Solicitar a los miembros de los jurados de los concursos de oposición que presenten a este Organo de Dirección sus opiniones con relación al concurso concluido, para fines de evaluación del proceso.

DECIMOTERCERO

NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE OPOSICION

Junta Directiva con base en los resultados de los Concursos de Oposición contenidos en el Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.4 de la presente Acta **acuerda**, nombrar a:

13.1 BR. ROSARIO DAMARIS HERNANDEZ HERNANDEZ, para laborar en el

Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Biomoléculas y Bioquímica General de la carrera de Químico Biólogo, de los cursos de Bioquímica I y II para las carreras de Químico Farmacéutico y Biólogo y del curso de Bioquímica para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 39.

13.2 BR. LILIANA ACEVEDO MIRANDA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Enfermedades Infecciosas I, II, III y IV, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24.

13.3 BR. MIRIAM KARINA GALVEZ DAVILA, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de enero del año 2001 al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar las actividades del Area de Anatomía y Fisiopatología, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 21.

DECIMOCUARTO

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD

Se conoce el oficio REF.No.F.2265.11.2000, de fecha 24 de noviembre del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual presenta a consideración de Junta Directiva la prórroga del nombramiento de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, como Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2001.

Junta Directiva considerando la propuesta realizada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, prorrogar el nombramiento de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, como Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2001.

DECIMOQUINTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

15.1 LICDA. LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR TITULAR VI 4 HD, con un sueldo mensual de Q 4,144.00, durante el período comprendido del 01 de enero del año 2001 a indefinido, con un horario de 11:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de estructurar, organizar, planificar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio en las áreas de Hematología, Bioquímica, Microbiología, Fluidos Corporales, Serología, Inmunología y Banco de Sangre, así como supervisar las actividades del personal bajo su cargo y realizar actividades generales docentes, asignar y supervisar trabajos de investigación de los estudiantes de EDC, en el Subprograma de Laboratorio Escuela del Programa de EDC de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 40. La Licda. Vides Santiago de Urizar se nombra por ampliación de horario de contratación con base en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

15.2 LIC. JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON, para labora en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia, evaluar y supervisar actividades de EDC de estudiantes en el Subprograma de Laboratorio Escuela del Programa de EDC de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 42. El Lic. Hernández De León se nombra para cubrir las actividades que tiene asignadas la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, quien asumirá el cargo de Directora del Programa.

15.3 LICDA. LESBIA ARRIAZA SALGUERO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR TITULAR II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,828.00, durante el período comprendido del 01 de enero del año 2001 a indefinido, con un horario de 11:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de promover y mantener relaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, entidades nacionales e internacionales para procurar ayudas educativas, económicas y establecer convenios que contribuyan a mejorar el servicio; realizar los trámites correspondientes para la acreditación de LAPROMED; elaborar y actualizar los manuales de procedimientos; promover el servicio de Control de Calidad a instituciones privadas; apoyar la formulación de nuevos productos; programar y realizar cursos, talleres, etc., para la capacitación de personal y estudiantes de EDC, EPS y personal administrativo de LAPROMED, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza

No. 41. La Licda. Arriaza Salguero se nombra por ampliación de horario de contratación con base en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

15.4 LICDA. TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de EDC en el Subprograma de Laboratorio Escuela del Programa de EDC de Química Biológica, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, plaza No. 32. La Licda. Velásquez Porta se nombra en sustitución de la Licda. Elida Grissette Valdez Peralta, quien se jubiló.

15.5 LIC. HECTOR RIGOBERTO ARRIOLA HIGUEROS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que se desarrollan en el Subprograma de Laboratorio Clínico Popular del Programa de EDC de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 33. El Lic. Arriola Higueros se nombra para cubrir las atribuciones que dejara la Licda. María del Carmen Bran González por su traslado a la Escuela de Química Biológica.

15.6 BR. RICARDO ANTONIO GONZALEZ MORALES, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia que se realizan el subprograma de Introducción al Laboratorio Clínico del Programa de EDC de Química Biológica, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, plaza No. 16. El Br. González Morales se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.7 BR. CARLOS LEONEL PALACIOS GONZALEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que se desarrollan en el subprograma de Laboratorio Escuela del Programa de EDC de Química Biológica, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, plaza No. 19. El Br. Palacios

González se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.8 BR. SUSAN ANTUANETH GUERRA MOSCOSO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia y servicio del subprograma de Laboratorio Clínico Popular del Programa de EDC de Química Biológica, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, plaza No. 20. La Br. Guerra Moscoso se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.9 DRA. ANA LUCIA VALLE JURADO, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 5 HD, con un sueldo mensual de Q 3,215.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 13:45 a 18:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Bromatología y atender los laboratorios del curso de Análisis de Medicamentos y otras inherentes al puesto, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 42. La Dra. Valle Jurado se nombra en sustitución de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, quien solicitó licencia sin goce de sueldo para ocupar el cargo de Decana de la Facultad.

15.10 LICDA. KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 5 HD, con un sueldo mensual de Q 3,215.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 13:45 a 18:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia directa de los cursos de Anatomía y Fisiopatología para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo, supervisión de prácticas de laboratorio y otras inherentes al puesto, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 33. La Licda. Lange Cruz se nombra para sustituir a la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, a quien se le cambiaron sus atribuciones al Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED).

15.11 LICDA. CLAUDIA VERONICA VIOLETA CORTEZ DAVILA, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 3 HD, con un sueldo mensual de Q 1,929.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 15:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacotecnia, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 34. La Licda. Cortéz Dávila se nombra para cubrir las atribuciones que dejara la Licda. Aracely De León Amézquita, quien renunció.

15.12 LICDA. GRETE CIFUENTES ESPINAL, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacología II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 35. La Licda. Cifuentes Espinal se nombra para cubrir las atribuciones de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, quien se encuentra gozando del Programa Sabático del Profesor Universitario.

15.13 LICDA. EUGENIA NINETTE RODAS LOPEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 11:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Toxicología, atender laboratorios y otras inherentes al puesto, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 40. La Licda. Rodas López se nombra para cubrir las atribuciones que dejara el Lic. Luis Fernando Girón Rodas, quien se jubiló.

15.14 BR. RINA SORAYDA BARRIOS REYES, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar las actividades de los cursos del Departamento, impartiendo los laboratorios de los cursos de Farmacotecnia y Farmacia Industrial II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 18. La Br. Barrios Reyes se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.15 LICDA. JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACON DE GARCIA, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 08:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de realización de análisis químico de muestras diversas, instruir y supervisar a los estudiantes sobre el uso y manejo del equipo de la Unidad e impartir teoría y laboratorio del curso de Ciencia de Alimentos para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 66.

15.16 ING. MAYNOR ARIEL DE LA CRUZ ESPAÑA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 16:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Electrónica para estudiantes del quinto ciclo de la

carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 67.

15.17 LIC. RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR I 4HD, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Aplicada para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 57. El Lic. Orozco Chilel se nombra por ampliación de horario de contratación con base en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

15.18 LICDA. ROSA MARIA CORDON LOPEZ DE FONSECA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,828.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química General I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 58. La Licda. Cordón López de Fonseca se nombra por ampliación de horario de contratación con base en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

15.19 LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad, realizar investigación en el proyecto de Monitoreo del Aire y en el proyecto financiado por FOGUAMA, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 60. El Lic. Oliva Soto se nombra en sustitución de la Licda. Jeannette Wyler Parel, quien se jubiló.

15.20 LICDA. BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ DE SANDOVAL, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Inorgánica para la carrera de Químico y realizar investigación en el proyecto financiado por FOGUAMA, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 62. La Licda. Oliva Hernández de Sandoval se nombra en sustitución de la Licda. Thelma Esperanza

Alvarado Orellana de Gallardo, quien se jubiló.

15.21 DR. CARLOS ENRIQUE ACEVEDO GONZALEZ, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,286.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 17:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de dar apoyo a la Dirección de Escuela de Química para el seguimiento e implementación de los programas de estudios de postgrado de esa Escuela, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 64.

15.22 BR. RENATO JERONI TORRES VALENZUELA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química General I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 25. El Br. Torres Valenzuela se nombra en esta plaza por necesidad en el servicio, para cubrir parte de las atribuciones asignadas a la Licda. Yolanda Paredes de Chávez, quien se jubiló.

15.23 BR. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. El Br. Estrada Palencia se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.24 BR. FELIX RICARDO VELIZ FUENTES, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 23. El Br. Véliz Fuentes se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.25 BR. WALTER ROMEO MANSILLA CORTEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco

carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59. El Br. Mansilla Cortez se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.26 BR. LUIS ROLANDO MEJIA MAZARIEGOS, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental II y Físicoquímica para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico y Físicoquímica I para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 47. El Br. Mejía Mazariegos se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.27 BR. OLIVER GIOVANNI ORTIZ MORALES, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental II y Físicoquímica para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico y Físicoquímica I para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 34. El Br. Ortiz Morales se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

15.28 LIC. IGOR IVAN SLOWING UMAÑA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR II 3 HD, con un sueldo mensual de Q 2,121.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 16:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica IV para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 68. El Lic. Slowing Umaña se nombra en sustitución del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

15.29 LICDA. FLOR DE MARIA LARA GARCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR III 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,556.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría a una sección del curso de Química Orgánica I y hacerse cargo del

laboratorio del curso de Análisis Orgánico II para la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 69. La Licda. Lara García se nombra en sustitución del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE AMPLIACION A LO ACORDADO EN EL PUNTO SEPTIMO, INCISO 7.2, SUBINCISO 7.2.2, DEL ACTA No. 21-98, CON RELACION A LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE INTERINO

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que como le consta a Junta Directiva, se han dado casos de personas que están interesadas en optar a Concursos de Oposición e interinatos de Ayudantes de Cátedra y Profesores, pero que no se enteran a tiempo de las vacantes existentes. Al respecto y como una medida general para hacer pública la información de todas las Escuelas y Programas de la Facultad, solicita a Junta Directiva se considere ampliar lo acordado en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2, subinciso 7.2.2, del Acta No. 21-98, con relación a los requisitos que los Directores de Escuela y Programa deben llenar para proponer personal docente interino, en el sentido de que deberá publicarse la información sobre plazas vacantes con los requisitos indicados, previo a presentar las respectivas propuestas ante este Organo de Dirección.

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Licda. Hada Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, **acuerda:**

16.1 Indicar a los Directores de Escuela, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) y Coordinador del Area Común, que a partir de la fecha, además de cumplir con lo acordado en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2, subinciso 7.2.2, del Acta No. 21-98, de la sesión celebrada el 30 de julio de 1998, deberán publicar con suficiente antelación la información sobre plazas vacantes para ser ocupadas por personal docente interino, a fin de que las personas interesadas puedan optar a ellas.

16.2 Solicitar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que a partir del próximo año, destine una cartelera o panel ubicado permanentemente en el Edificio T-12, para que los Directores de Escuela, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y

Biológicas (IIQB), Coordinador del Area Común y la Secretaría de la Facultad, publiquen cada vez que sea necesario, la información sobre plazas vacantes para ser ocupadas por personal docente interino y Concursos de Oposición.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS